

RESOLUCION № **17506**

VISTO:

El expediente CO-0062-01417172-2 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para el mejoramiento integral de la Plaza San José ubicada entre las calles San José, Alberti, Santiago de Chile y Vieytes del Barrio San José.
- Art. 2º: Se deberá tener en cuenta para la realización del estudio correspondiente el estado actual de los juegos infantiles, bancos, iluminación y limpieza de la Plaza referenciada en el artículo 1º.
- Art. 3°: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo 1°, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la ejecución de la obra.
- <u>Art. 4º:</u> Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.
- <u>Art. 5º:</u> Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
- <u>Art. 6°:</u> Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 03 de agosto de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär